

La Revista de Psiquiatría del Uruguay es una revista científica arbitrada por pares. Todos los artículos originales y una mayoría de los que integran las otras secciones, son evaluados primeramente en forma y contenido por el Cuerpo de Redacción, de donde son asignados a los árbitros (generalmente en número de dos), quienes integran una lista de prestigiosos expertos. Una vez emitida la opinión de los expertos, el Cuerpo de Redacción decide si el manuscrito se acepta condicionado a las modificaciones sugeridas por los árbitros, si se acepta directamente, o si no es aceptable para la Revista de Psiquiatría del Uruguay. El Cuerpo de Redacción siempre podrá solicitar a los autores las modificaciones en forma o extensión que mejoren la presentación del trabajo en la Revista. La versión corregida será nuevamente evaluada en los plazos más breves posibles, y la resolución inmediatamente comunicada a los árbitros.

Los autores indicarán también su acuerdo con las condiciones de publicación, firmándolas y fechándolas, luego de que su trabajo ha sido aprobado definitivamente para su publicación, y aceptando los cambios introducidos por el Cuerpo de Redacción, si los hubiera.

La Revista se reserva la propiedad intelectual, en el interés de la propia Revista y de los autores, en protección de plagios y usos indebidos.

La ética científica y el derecho de la propiedad intelectual significan que no se puede publicar nuevamente partes sustanciales del texto, figuras y cuadros, a menos que se haya obtenido autorización del propietario de los derechos de autor.

La Revista no aceptará artículos ya publicados en otros medios, salvo consideración por el Cuerpo de Redacción y acuerdo formal de ambas publicaciones. No declararlo podrá ser motivo de rechazo inmediato del artículo.

Cuando exista alguna relación entre los autores de un artículo y cualquier entidad pública o privada de la que pudiera derivarse algún conflicto de intereses, se acordará entre los autores y el Editor la forma más conveniente de comunicar esta información a los lectores.

Los artículos entregados para su publicación a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay deberán adecuarse a las siguientes normas:

El manuscrito, redactado en español, se presentará

escrito a máquina en 3 ejemplares en hoja A4, de un solo lado, interlineado 1,5, margen izquierdo de 3 cm (aprox. 2.500 caracteres con espacios) y sangría de 1 cm. Los artículos originales o conferencias tendrán entre 15-20 páginas o un total de aprox. 40.000 caracteres; las comunicaciones breves aproximadamente siete páginas. Se adjuntará una versión digitalizada del trabajo.

La publicación de trabajos científicos realizados por autores no asociados a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, se hará por invitación. En el caso de autores extranjeros, se solicitará el respaldo a la Asociación nacional corresponsal.

Cada componente del artículo debe comenzar en una nueva página, en esta secuencia:

1. página del título;
2. resúmenes y palabras clave;
3. texto;
4. agradecimientos;
5. tablas: cada tabla con título y notas al pie, en hojas separadas;
6. texto de las ilustraciones.

Las páginas deben numerarse consecutivamente, comenzando por la página del título. El número de página debe figurar en el ángulo superior derecho.

Página del título

Debe incluir:

- Título del artículo, redactado en forma concisa pero informativa. Subtítulo, si corresponde;
- nombre completo de cada autor, con la mención del más alto grado académico; cargos docentes o científicos que ocupa(n);
- nombre del departamento, institución o dependencia donde actúa(n);
- nombre, dirección y dirección de correo electrónico del autor responsable de la correspondencia acerca del manuscrito.

Resúmenes

La segunda página debe contener dos resúmenes, uno en español y otro en inglés, de no más de 150 palabras cada uno, que establezcan los propósitos del estudio o investigación, procedimientos básicos, principales descubrimientos y conclusiones. Debe enfatizarse los aspectos nuevos e importantes del

estudio y las observaciones. Se debe usar la forma impersonal, omitiendo juicios críticos o comentarios sobre el valor del artículo. Se evitará las citas de autores y las referencias a gráficos y cuadros. El resumen se redactará sin utilizar subtítulos.

Palabras clave

Se utilizará un máximo de diez. Se colocarán a continuación del resumen y deberán describir el contenido del artículo y facilitar su inclusión en el índice. El autor debe determinarlas basándose, en lo posible, en los descriptores del MeSH.

Texto

Comenzará en página 3.

En general, aunque no necesariamente, constará de las siguientes secciones:

Introducción

Se expone con claridad la naturaleza, los fundamentos y los objetivos del estudio, dando una idea de su alcance e importancia, así como de sus limitaciones.

Los objetivos deben figurar al final de la introducción.

Revisión de la literatura

Debe basarse en una exhaustiva revisión de la bibliografía extranjera y sobre todo nacional, que permita actualizar los conocimientos solamente de los asuntos que tengan relación directa y específica con el trabajo en cuestión. En todos los casos se debe mencionar las fuentes de información utilizadas.

Material y método

Se describe los procedimientos utilizados, de forma que el lector pueda juzgar sobre la propiedad de los métodos y el grado de precisión de las observaciones.

Se identifica los métodos, aparatos y procedimientos en forma detallada, incluyendo métodos estadísticos.

Los productos químicos y fármacos utilizados se mencionan por el principio activo, incluyendo dosis y forma de administración.

Cuando se haga ensayos clínicos con personas, se debe indicar si los procedimientos seguidos estuvieron acordes con los principios éticos internacionales, en especial la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (1964 y sucesivas revisiones 2000) y si cuenta con aprobación de Comité de Ética reconocido.

No debe mencionarse nombres de pacientes, iniciales reales o número del ingreso al hospital. Si se usa fotografías de personas, los sujetos no deben ser identificables, o sus fotos deberán ir

acompañadas del permiso escrito para su uso en la publicación.

Se incluirá la cantidad de observaciones y el significado estadístico de los hallazgos.

Resultados

Es el informe riguroso de la observación experimental. Debe presentarse en forma clara, concisa y lógica, utilizando cuadros, estadísticas, gráficas y otras ilustraciones que permitan una mejor interpretación de los hechos que se quiere demostrar. Deben ajustarse a los objetivos planteados en la introducción.

Discusión

Se abre juicio sobre los datos obtenidos, se explica, discute y puntualiza su idoneidad y sus limitaciones, comparándolos con los de otros autores. Se debe mostrar cómo los datos obtenidos en los resultados pueden llevar al planteo inicial.

Conclusiones

Se destaca los descubrimientos o aportes importantes del trabajo, los que deben estar íntegramente respaldados por los resultados y ser una respuesta a los objetivos de la investigación.

Agradecimientos

Se dirigen solamente a aquellas personas que han contribuido sustancialmente al estudio.

Bibliografía

Las referencias corresponderán a la exhaustiva revisión de la bibliografía extranjera y, sobre todo, nacional mencionada más arriba y se numerarán consecutivamente, en el orden en que aparecen mencionadas en el texto. Se identifican en el texto, tablas y leyendas por números arábigos (entre paréntesis). Se redactarán de acuerdo con la forma adoptada por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, usada en el Index Medicus, para lo que debe consultarse la “Lista de revistas indizadas” publicada anualmente en el número de enero. Para las revistas latinoamericanas, se utilizará las abreviaturas del Index Medicus Latinoamericano.

No se usarán “abstracts”. Las observaciones no publicadas y comunicaciones personales serán evaluadas para su admisión por el Cuerpo de Redacción.

Artículos de publicaciones periódicas

Elementos esenciales: Autor o autores del artículo. Título del mismo. Título abreviado de la revista, seguido del año de publicación; volumen: página. Se mencionará hasta seis autores. Cuando

Información

el artículo tiene siete o más, se menciona los tres primeros, seguidos por la expresión “y cols.” cuando la bibliografía está en castellano y la expresión latina et al. cuando está en inglés, francés, etc..

Libros y otras monografías: Los datos bibliográficos se ordenan, en general, de la siguiente forma: Autor. Título. Subtítulo. Edición. Lugar de publicación: editorial; fecha, página/s (p./pp.) o volumen. Se puede consignar el número total de páginas: xxx pp.

Autor personal: Se menciona el apellido del autor y la inicial del nombre (este estilo lo usamos en el Índice anual de autores). En caso de varios autores, se mencionan todos, separados por una coma.

Autor corporativo: Es la entidad responsable del trabajo. Se la menciona en su idioma original, en forma desarrollada.

Título y subtítulo: Se anotan tal como aparece en la publicación.

Edición: Se indica en números arábigos, seguida de la abreviatura “ed”.

Pie de imprenta: Lugar de publicación (ciudad) seguido de : (dos puntos); se señala el editor (se menciona eliminando palabras como Compañía, Limitada e Hijos, etc.) y año de publicación antecedido de ; (punto y coma).

Páginas: Se mencionan con números arábigos y puede comprender:

- número total de páginas: 729 pp.
- páginas consultadas: 724-729.
- volumen: v5.

Parte o capítulo de un libro: La ordenación de los datos bibliográficos es la siguiente: Autor. Título. En: Autor. Título. Edición. Lugar de publicación: editor; fecha, páginas. La entrada principal se hace por el autor del capítulo, seguido del título y a continuación la referencia completa del libro, precedida de la preposición “En:” y en el caso de la bibliografía en inglés, francés, etc., de la expresión latina “In:”.

Congresos, conferencias, reuniones

Se entran por título del congreso, seguido del número, lugar de realización y fecha.

Referencias a medios electrónicos

Artículo de revista científica en Internet o CD-ROM

Formato: Autor(es). Título del artículo electrónico abreviado de la revista [designación del tipo de recurso]. Año y mes (si es aplicable) de la publicación; Volumen (número de revista, si es aplicable): [número de pantallas o páginas]. Obtenido de: Dirección URL: (fecha de consulta, si corresponde).

Sitio WWW (web)

Si el autor no está documentado, el título se convierte en el primer elemento de referencia.

Formato: Autor(es). Título (tipo de recurso). Año (si está disponible): [Número de pantallas o páginas]. Obtenido de: Dirección URL. Fecha de acceso.

Libros en CD-ROM

Formato: Autor. Título (designación del tipo de recurso) (CD-ROM). Edición (si es aplicable). Lugar de producción. Productor; Año. Título del CD-ROM serial o base de datos (si está en línea).

Cita de software

Formato: Título [medio]. Versión (tipo de recurso, disquete, CD-ROM, en línea). Lugar de producción. Productor; Año.

Mayor información podrá obtenerse de las siguientes fuentes bibliográficas:

Normas de Vancouver: Rev Panam Salud Pública 1998; 3(3):188-96 y 1998; 3(4):257-61.

Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Medical Journals 5th ed. N Engl J Med 1997; 336(4):309-15.

Tablas

Deben presentarse en hojas aparte, respetando el espacio de 1,5, numeradas consecutivamente con números arábigos y con un título breve. Cada columna debe llevar un encabezamiento corto, o abreviado. Las notas explicativas irán al pie de la página, lo mismo que la explicación de las abreviaturas no conocidas utilizadas en cada tabla. Su número será limitado por el Cuerpo de Redacción ajustándose al mínimo indispensable para la comprensión del texto.

Las tablas se citarán en el texto en orden consecutivo. Si ya fueron publicadas, se citará la fuente y acompañará el manuscrito con la autorización escrita del tenedor de los derechos de autor.

Fotografías

Las letras, números y símbolos serán lo suficientemente grandes para que sean legibles después de la reducción. Los títulos y las explicaciones detalladas irán aparte, en las leyendas para ilustraciones. Todas las ilustraciones deberán ir numeradas y referidas en el texto. Los costos de reproducción de ilustraciones color corren por cuenta del (de los) autor(es).

Texto de las ilustraciones

Debe escribirse con interlineado 1,5 en página separada, con el número correspondiente a la ilustración.